



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0145

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 22 DE MAYO DE 2014.

C. **EDUARDO DEL VALLE CRUZ**

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: **ADULTO**

Inhumado el día 01/ABRIL/2002

en la fosa N° 88

Alineamiento 4-A, 7-4-11

del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DE LA ADULTA EN LA MISMA FOSA QUE AMPRA EL TITULO DE PERPETUIDAD - No. 301436, EXPEDIDO EL 29 DE ENERO DE 1971, A FAVOR DEL C. ANDRES DEL VALLE -- ZARCO.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
 El Administrador de Panteones
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez